

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER

Que el día veinticuatro (24) de junio de 2019, se libró el oficio de citación No. **DP-CIT-1481-01-19**, dirigido a MARIA LEONILA QUILISMAL PASCUAL, CLARA LUZ QUILISMAL DE AZAIN, LUIS ADEMELIO CUASANCHIR PAZ, NURI MARLENY PASCUMAL ROBLES, ROSA MARIA QUILISMAL DE QUENGUAN, MARIANA DE JESUS PASCUMAL AZAIN, EVER LEANDRO YAGUAPAZ QUILISMAL, GLORIA NATALI YAGUAPAZ QUILISMAL, HUGO EDILMO YAGUAPAZ QUILISMAL, JESUS ORLANDO YAGUAPAZ QUILISMAL, JOSE ADOLFO YAGUAPAZ QUILISMAL, LUIS MARIA YAGUAPAZ QUILISMAL, ENEIDA YANIRA YAGUAPAZ QUILISMAL, HEREDEROS DETERMINADOS EN INDETERMINADOS DE LUIS EDUARDO QUILISMAL CUASANCHIR, HEREDEROS DETERMINADOS EN INDETERMINADOS DE PEREGRINA PASCUMAL QUILISMAL, para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1481-01-19, por la cual se dispone la adquisición de un predio denominado "TINAJILLAS" y/o "TINAJILLA" ubicado en la Vereda Ospina Perez, Municipio de Contadero, Departamento de Nariño, identificado con Cédula Catastral 522100000000000060120000000000 y Matrícula Inmobiliaria número 244-36578, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiales, para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



San Juan de Pasto, 24 de junio de 2019.

Señores:

MARIA LEONILA QUILISMAL PASCUAL.

(Titular en falsa tradición)

CLARA LUZ QUILISMAL DE AZAIN.

(Titular en falsa tradición)

LUIS ADEMELO CUASANCHIR PAZ.

(Titular en falsa tradición)

NURI MARLENY PASCUMAL ROBLES.

(Titular en falsa tradición)

ROSA MARIA QUILISMAL DE QUENGUAN.

(Titular en falsa tradición)

MARIANA DE JESUS PASCUMAL AZAIN.

(Titular en falsa tradición)

EVER LEANDRO YAGUAPAZ QUILISMAL.

(Titular en falsa tradición)

GLORIA NATALI YAGUAPAZ QUILISMAL.

(Titular en falsa tradición)

HUGO EDILMO YAGUAPAZ QUILISMAL.

(Titular en falsa tradición)

JESUS ORLANDO YAGUAPAZ QUILISMAL.

(Titular en falsa tradición)

JOSE ADOLFO YAGUAPAZ QUILISMAL.

(Titular en falsa tradición)

LUIS MARIA YAGUAPAZ QUILISMAL.

(Titular en falsa tradición)

ENEIDA YANIRA YAGUAPAZ QUILISMAL.

(Titular en falsa tradición)

HEREDEROS DETERMINADOS EN INDETERMINADOS DE LUIS EDUARDO QUILISMAL CUASANCHIR.

(Titular en falsa tradición)

HEREDEROS DETERMINADOS EN INDETERMINADOS DE PEREGRINA PASCUMAL QUILISMAL.

(Titular en falsa tradición)

SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.

(Administrador Provisional)

Predio denominado "TINAJILLAS" y/o "TINAJILLA".

Vereda Ospina Perez.

Municipio de Contadero.

Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra de un área de terreno a segregarse del predio denominado "TINAJILLAS" y/o "TINAJILLA"; Ficha Predial No. RUPA-1.3-0185.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESION
**Rumichaca
Pasto**



DP-CIT-1481-01-19

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 22 B No. 12 Sur – 137 San Miguel de Obonuco, Pasto (Nariño), con el fin de notificarle la Oferta Formal de Compra No. **DP-OFC-1481-01-19** de fecha 24 de junio de 2019.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de realizar la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure como titular.

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro(a) Profesional del Área Jurídica Predial **GIULIANA PAOLA VÉLEZ FERNÁNDEZ** en el teléfono 3235639700, o al correo electrónico gvelez@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA,
Director Jurídico Predial,
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyecto: ☐ Ver
Revista: ☐ Borrar



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

[illegible]

www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

via [uniondelsur](#)

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

CONSEJONARIA VIAL UNION DEL SUR
PASTORARACOL



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Número de Envío 7002659439	Fecha y hora del Envío 04/07/2019 16:59:33
Ciudad de Origen PASTORARACOL	Ciudad de Destino CONTADEROVARACOL
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 9945 - PTO PASTORARACOL CARRERA 24 # 28-58 LOCAL 101	

REMITENTE

Nombre CONSEJONARIA VIAL UNION DEL SUR	Identificación 9108993030
Dirección CRA 99 B # 12 SUR - 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO	Teléfono 3108993030

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) MARIA LEONILA QUILIMAL RASCUAL Y VARGAS PERSONAS M PREDIO DESEMENDADO TNAJILLAS	Identificación 900000000
Dirección VEREDA COPINA PEREZ	Teléfono 3108993030

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA DEVOLUCIÓN



TELEMERCADEO

Fecha	Teléfono Marcado	Persona que Contata	Observaciones
13/07/2019	0	NN	DIRECCION ERRADA

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE
Fecha de Devolución	13/07/2019
Fecha de Devolución al Remite	13/07/2019

CON LO ANTERIOR SE COSPIRA QUE EL DESTINATARIO MARIA LEONILA QUILIMAL RASCUAL Y VARGAS PERSONAS M PREDIO DESEMENDADO TNAJILLAS NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRADA / DIRECCION NO EXISTE.

CERTIFICADO POR:

Nombre Fundador LEONARDO SENESES	
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Fecha de Certificación 13/07/2019 0:08:26
Guisa Certificación 300020689791	Código PIN de Certificación e0502013-cc18-48f1-2118-7376a0215d32

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidismo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO -Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarse en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones.

GLI-LIN-R-21

PBX: 560 5800 Cel: 323 2554455



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco



CONCESIONARIA VIAL
UNIÓN DEL SUR

CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

En consecuencia, en aras de garantizar el derecho fundamental del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política de Colombia frente a los titulares inscritos, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la carrera 22 B No. 12 Sur- 137 San Miguel de Obonuco, por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica, fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRAPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700026896439 el día cuatro (04) de julio de 2019, pero dicha comunicación no fue recibida en el lugar de destino, por causal: DIRECCIÓN ERRADA/ NO EXISTE.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 párrafo segundo, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 Sur- 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO, EL DÍA _____ A LA HORA 8:00 A.M.

ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESIÓN
**Rumichaca
Pasto**



VIGILADO
SuperTransporte

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
_____ SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Jurídico Predial
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo

Elaboró: G. Vélez
Revisó: C. Bermeo
Aprobó: E. Obando



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 3786504

